



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51653

Minas, 10 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 207/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la concurrencia de los ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el día 13 de noviembre de 2021.
- 2- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente